

	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	DECRETOS
	Por EL Secretario, con:
	Número: 49/2019 Fecha: 24-01-2019 Fedatario: Antonio J. Vera Mesa

DECRETO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE), D. ADASAT REYES HERRERA.

Dada cuenta del expediente de la ejecución del suministro de los materiales del Proyecto denominado **“MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA, INVERSIÓN SOSTENIBLE”**, mediante procedimiento abierto y varios criterios cuantificables: Precio (95 puntos) y Otros criterios contemplados (hasta 5 puntos). Cuyo Proyecto Básico y de Ejecución, de fecha septiembre de 2018, suscrito por el Arquitecto D. Domingo J. Negrín Plasencia, colegiado nº865, en representación de Estudio Negrín y Suárez, S.L.P., con un presupuesto total de **cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos setenta y dos euros con setenta y nueve céntimos (473.672,79 €), impuestos incluidos** y cuyo desglose es el siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO
Proyecto: MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS

CAPITULO	IMPORTE
01 CALLE SANTIAGO APOSTOL	29.247,96
02 PARQUE LAS ERAS	
02A CANCHA	7.625,12
02B PARQUE INFANTIL	45.178,70
02C PARQUE BIOSALUDABLE	1.103,16
02D CALLE PLAYA SANTIAGO	29.180,80
TOTAL 02 PARQUE LAS ERAS	83.087,78
03 SAN JUANITO	3.551,26
04 BARRIADA VIEJA	11.499,06
05 LAGUNA DE SANTIAGO	27.788,56
06 PASTRANA	10.929,69
07 GESTIÓN DE RESIDUOS	423,55
08 SEGURIDAD Y SALUD	3.662,27
Presupuesto de Ejecución Material	170.190,13
0% de Gastos Generales.....	0,00
0% de Beneficio Industrial.....	0,00
Presupuesto de Ejecución por Contrata	170.190,13
I.G.I.C.: 7%	11.913,00
Presupuesto General	182.103,00

Asciende el presente Presupuesto a la expresada cantidad de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TRES EUROS.

MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA - INVERSIÓN SOSTENIBLE								
CATEGORÍA	OFICIAL 1ª FONTANERO	OFICIAL PINTOR	OFICIAL CERRAJERO	OFICIAL CONSTRUC.	PEON CONSTRUC.	ENCARGADO DE OBRA	CATEGORÍA	AUXILIAR ADMINIST.
Salario base	735,74 €	735,74 €	735,74 €	735,74 €	703,60 €	735,74 €	Salario mes	611,31 €
p. p. extra	207,19 €	207,19 €	207,19 €	207,19 €	190,29 €	207,19 €	p. p. extra	197,39 €
plus productividad	64,90 €	64,90 €	64,90 €	64,90 €	30,30 €	64,90 €	Comp. Especifico	267,46 €
plus movilidad	89,47 €	89,47 €	89,47 €	89,47 €	94,24 €	89,47 €	Residencia	242,93 €
p.p. transporte	124,69 €	124,69 €	124,69 €	124,69 €	48,29 €	124,69 €	Comp. Destino	311,16 €
S. Social Empresa	400,20 €	400,20 €	400,20 €	400,20 €	349,35 €	400,20 €	S. Social Empresa	521,68 €
Indem. Fin contrato	40,73 €	40,73 €	40,73 €	40,73 €	35,56 €	40,73 €	Indem. Fin contrato	0,00 €
Cotizacion trabajador	78,21 €	78,21 €	78,21 €	78,21 €	68,27 €	78,21 €	Cotizacion trabajador	103,52 €
IRPF	24,44 €	24,44 €	24,44 €	24,44 €	21,33 €	24,44 €	IRPF	32,61 €
Coste empresa mes	1.662,92 €	1.662,92 €	1.662,92 €	1.662,92 €	1.451,63 €	1.662,92 €	Coste empresa mes	2.151,93 €
Nº trabajadores	2	1	1	7	18	1	Nº trabajadores	1
Meses de contrato	6	6	6	6	6	6	Meses de contrato	7
TOTAL CATEGORIA	19.955,04 €	9.977,52 €	9.977,52 €	69.842,64 €	156.776,04 €	9.977,52 €	TOTAL CATEGORIA	15.063,51 €

TOTAL SALARIOS 291.569,79 €



Firmado: Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera Fecha :24/01/2019 14:13:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código EF09ABEC761F2EC053DE8901C2917ABD7F38624D en la siguiente dirección <https://www.eadmin.sansebastiangomera.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019000189

Firmantes:	VERA MESA ANTONIO JOSE	ASIENTO 49/2019. DECRETOS	24-01-2019 14:03	VERA MESA ANTONIO JOSE	SECRETARIO	24-01-2019 12:56
	REYES HERRERA ADASAT	ALCALDE-PRESIDENTE	24-01-2019 14:03			

Enterado del Informe suscrito por el Arquitecto Técnico Municipal de fecha 21 de diciembre de 2018.

Enterado asimismo, que el Proyecto “Mejora de Infraestructuras Urbanas en el Municipio de San Sebastián de la Gomera, Inversión Sostenible”, está incluido en el Programa de Proyectos de Obras: Inversiones Financieramente Sostenibles en el Municipio de San Sebastián de La Gomera, objeto de la modificación de crédito nº6 bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 5 de diciembre de 2017, publicado en B.O.P. de Santa Cruz de Tenerife nº149 de 13 de diciembre de 2017 y definitivamente en B.O.P. número 8 de fecha 17 de enero de 2018. Siendo la Actuación Nº6/2017 PROYECTO DE INVERSIONES SOSTENIBLES (por administración), con cargo a la aplicación presupuestaria 933.61900, del capítulo 6, por importe de 505.145,84 €.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 4 de enero de 2019, que dispone la incoación del Expediente ut supra referido, asignándose el código de expediente: PROV. 04/01/2019 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Visto, asimismo, el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, informado por el servicio técnico y conformado por el Secretario, con fecha 4 de enero de 2019 y el informe de la Redactora del Proyecto, en el que se establece la relación de lotes y precios a suministrar de fecha 12 de diciembre de 2018, cuyo detalle es el siguiente:

N.º LOTE	CONCEPTO	IMPORTE € (SIN IGIC)
LOTE 1	FERRETERÍA	29.040,95 €
LOTE 2	FONTANERÍA	20.725,94 €
LOTE 3	ELECTRICIDAD	17.859,42 €
LOTE 4	ARIDOS, HORMIGONES Y BETÚN	28.362,52 €
LOTE 5	MAQUINARIA (ALQUILER)	19.532,98 €
LOTE 6	SEGURIDAD Y SALUD	3.543,41 €
LOTE 7	JARDINERÍA Y MOB. URBANO	14.402,44 €
LOTE 8	INST. ESPECIALES Y ENSAYOS	33.353,52 €
	IMPORTE TOTAL SIN IGIC	166.821,18 €

Enterado del Informe de Fiscalización del Expediente de fecha 23 de enero de 2019, existiendo remanente incorporable al presente ejercicio 2019 bajo la rúbrica 933.61900, aprobados en Pleno con fecha 05/12/2017.

Rectificado con fecha 23 de enero de 2019 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, corrigiendo las apreciaciones establecidas en el informe de La Intervención Municipal precitado.

Es por todo ello y en base a lo establecido en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26

de febrero de 2014, vengo en

	Firmado: Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera Fecha :24/01/2019 14:13:28 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código EF09ABEC761F2EC053DE8901C2917ABD7F38624D en la siguiente dirección https://www.eadmin.sansebastiangomera.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019000189
Firmantes:		
VERA MESA ANTONIO JOSE	ASIENTO 49/2019. DECRETOS 24-01-2019 14:03	VERA MESA ANTONIO JOSE SECRETARIO 24-01-2019 12:56
REYES HERRERA ADASAT	ALCALDE-PRESIDENTE 24-01-2019 14:03	

R E S O L V E R:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación para el suministro de los materiales del Proyecto denominado **“MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA, INVERSIÓN SOSTENIBLE”**, mediante procedimiento abierto, convocando su licitación.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto correspondiente a los suministros:

N.º LOTE	CONCEPTO	IMPORTE € (SIN IGIC)
LOTE 1	FERRETERÍA	29.040,95 €
LOTE 2	FONTANERÍA	20.725,94 €
LOTE 3	ELECTRICIDAD	17.859,42 €
LOTE 4	ARIDOS, HORMIGONES Y BETÚN	28.362,52 €
LOTE 5	MAQUINARIA (ALQUILER)	19.532,98 €
LOTE 6	SEGURIDAD Y SALUD	3.543,41 €
LOTE 7	JARDINERÍA Y MOB. URBANO	14.402,44 €
LOTE 8	INST. ESPECIALES Y ENSAYOS	33.353,52 €
	IMPORTE TOTAL SIN IGIC	166.821,18 €

TERCERO. - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para el contrato del suministro de los materiales del Proyecto denominado **“MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA, INVERSIÓN SOSTENIBLE”** y el informe técnico que contiene en el que se establece la relación de precios y división de lotes ut supra mencionados, que regirán el contrato.

CUARTO. - Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante, en La Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. - Publicar en el perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y Proyecto Básico y de Ejecución. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. - Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Eleazar Jesús Borrego Brito, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Secretario D. Antonio José Vera Mesa, Vocal (Secretario de la Corporación).
- Interventora D^a. Cecilia M^a. Darias Herrera, Vocal (Interventora de la Corporación).
- Arquitecto Técnico Municipal D. Francisco Jerez Hernández, Vocal
- Técnico de Administración Especial D. Alfredo Herrera Darias, que actuará como Secretario de la Mesa.

SÉPTIMO. - Notifíquese la presente Resolución a la Concejalía Delegada de Obras y

Servicios.

Firmado: Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera Fecha :24/01/2019 14:13:28

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código EF09ABEC761F2EC053DE8901C2917ABD7F38624D en la siguiente dirección <https://www.eadmin.sansebastiangomera.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019000189

Firmantes:

VERA MESA ANTONIO JOSE
REYES HERRERA ADASAT

ASIENTO 49/2019. DECRETOS
ALCALDE-PRESIDENTE

24-01-2019 14:03
24-01-2019 14:03

VERA MESA ANTONIO JOSE

SECRETARIO

24-01-2019 12:56

OCTAVO. - Asimismo, Notifíquese la presente Resolución al Departamento de Intervención de Fondos, para la realización de los trámites contables y presupuestarios oportunos, así como a la Oficina Técnica

NOVENO. - Dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión Ordinaria que celebre.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde – Presidente, ante mí, el Secretario, que doy fe. En la Villa de San Sebastián de La Gomera a fecha de firma electrónica del presente documento.

EL ALCALDE – PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: D. Adasat Reyes Herrera.

Fdo.: D. Antonio José Vera Mesa.

	Firmado: Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera Fecha :24/01/2019 14:13:28				Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019000189	
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código EF09ABEC761F2EC053DE8901C2917ABD7F38624D en la siguiente dirección https://www.eadmin.sansebastiangomera.org/ de la Sede Electrónica de la Entidad.					
Firmantes:						
VERA MESA ANTONIO JOSE	ASIENTO 49/2019. DECRETOS	24-01-2019 14:03	VERA MESA ANTONIO JOSE	SECRETARIO	24-01-2019 12:56	
REYES HERRERA ADASAT	ALCALDE-PRESIDENTE	24-01-2019 14:03				